

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0805] [9L/5300-0806] [9L/5300-0807] [9L/5300-0808] [9L/5300-0809] [9L/5300-0810] [9L/5300-0811]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0807]

CANTIDAD CONCRETA PENDIENTE DE RECIBIR DEL ESTADO POR LAS APORTACIONES DE EDUCACIÓN Y A QUÉ CONCEPTOS CORRESPONDEN, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mercedes Toribio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

En dos Plenos sucesivos en este Parlamento, en primer lugar en el de 2 de mayo de 2017, y por parte del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, se ha dicho que, entre otras cantidades, el Estado adeuda a Cantabria las aportaciones de Educación, estimándolas el Consejero en 18.000.000 de Euros (40-22) y en el de 8 de mayo, la Portavoz Socialista repitió los mismos argumentos e indicó que "...a Cantabria...el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro le deben...las aportaciones de la implantación de la Ley Orgánica de la Calidad Educativa, algo mas de 16.500.000 de euros."

¿Cuál es la cantidad concreta pendiente de recibir del Estado "por las aportaciones de Educación" y a qué conceptos corresponden?

17 de mayo de 2017

Fdo.: Mercedes Toribio Ruiz. Diputada Grupo Parlamentario Popular."